

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA
"MARIANO MELGAR" CCALLATA



PLAN DE MONITOREO

2024

PRESENTACION

El presente Plan Anual de Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico constituye un instrumento de gestión, para el mejoramiento de la calidad educativa en la Institución Educativa, ante los cambios continuos que se vienen operando en la dinámica educativa del país y las exigencias del proceso de descentralización, enfrentando desafíos referidos a contribuir en el mejoramiento de la calidad educativa, formación integral de las estudiantes, apoyar y estimular el trabajo del docente, promover la participación de la comunidad en los procesos de monitoreo y acompañamiento pedagógico, fortalecer las relaciones entre los actores educativos. Estos desafíos, conllevan a que el aprendizaje responda a las demandas de la comunidad y a las exigencias de la sociedad del conocimiento.

Una de las funciones de la Institución Educativa es, gestionar el servicio educativo con el objetivo de mejorar el logro de los aprendizajes y formación integral de las estudiantes, propiciando la convivencia sana, inclusiva y acogedora en el marco de su autonomía pedagógica e institucional; por ello es necesario, desarrollar acciones sostenidas de monitoreo y acompañamiento pedagógico en la Institución Educativa. En tal sentido, es indispensable contar con un plan y estrategias básicas, para el monitoreo y acompañamiento pedagógico.

El presente documento enfatiza la importancia de las acciones de monitoreo y acompañamiento pedagógico, para ello parte de un análisis de la problemática respecto al monitoreo y acompañamiento que se practica en la institución educativa. Propone lineamientos y estrategias básicas, que permiten el desarrollo adecuado, coherente, coordinado de la supervisión, monitoreo y acompañamiento pedagógico; promoviendo la participación y esfuerzo compartido entre las distintas agentes del proceso educativo.

El presente Plan Anual de Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico norma las aspiraciones básicas de la Institución Educativa, por supuesto plasmadas en el PEI, a fin de desarrollar el trabajo de asesoría y acompañamiento pedagógico, considerando aspectos básicos importantes en la tarea educativa que son importantes para mejorar el trabajo en el aula y en la institución educativa; se ha decidido trabajar a través del Consejo Académico y el Equipo Directivo, con la finalidad de apoyar a los docentes, quienes compartirán la experiencia con los demás docentes, en compañía de los directivos.

LA DIRECCIÓN

PLAN DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO 2024

I. DATOS GENERALES:

IES : “Mariano Melgar”
CÓDIGO MODULAR : 0579011
LUGAR : Ccallata
RESPONSABLES : Prof. Richar NEIRA COAQUIRA
Prof. Olga PAURO QUENAYA
Prof. Sócrates Paul CALLO MAQUERA

II. FINALIDAD.

Mejorar la gestión en la IES “Mariano Melgar”-Ccallata y garantizar el desarrollo del año escolar 2024 en la Educación Básica Regular, en concordancia con las políticas priorizadas, las normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar y los compromisos de gestión escolar.

¿Cómo está actualmente el desempeño del docente en el aula?, ¿Cómo se están trabajando las capacidades y estimulando los procesos cognitivos de los estudiantes?, ¿Cómo está sucediendo la interacción docente – estudiante? ¿En qué medida El Marco Curricular y los enfoques se han incorporado en la planificación y el direccionamiento de la praxis docente?, ¿Cuál es el enfoque que han impregnado los docentes a las áreas curriculares?

Estas y otras interrogantes muy precisas, nos orientan el caminar del monitoreo y acompañamiento docente en nuestra institución la misma que será realizada por el equipo directivo de la Institución Educativa Secundaria “Mariano Melgar”-Ccallata

La educación contemporánea demanda del docente no solamente el dominio disciplinar, sino fundamentalmente su buen proceder pedagógico, es decir por un lado el conocimiento de los saberes escolares y por otro el establecimiento de un clima favorable para el aprendizaje, el mismo que desde luego deslinda con el conductismo que solamente ha fortalecido el memorismo. La necesidad de lograr el exitoso desempeño docente en el aula, obliga entre otras cosas, a innovar permanentemente la práctica pedagógica.

Por ello el presente plan no busca encontrar y condenar debilidades o limitaciones, esta concepción tradicional ya feneció y nunca estuvo en nuestro paradigma de trabajo. Busca asesorar el trabajo docente en todos los aspectos: administrativo, pedagógico, relaciones humanas, etc. que conlleven a superar las dificultades y a mejorar notablemente el desarrollo de las acciones de aprendizaje, proponiendo el ansiado anhelo de brindar un servicio de calidad.

III. MARCO LEGAL

- Constitución política del Perú
- Ley Nº 28044, Ley General de Educación.
- Ley Nº 29944, Ley de la Reforma Magisterial.
- Decreto Supremo N°- 011-2012-ED, Aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación.
- Decreto Supremo Nº 004-2013-ED, Aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus Modificadorias.
- Resolución Ministerial N° 587 -2023-MINEDU, que aprueba las “Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024”, que da precisiones para el inicio del año escolar 2024 "

IV. OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL.

Fortalecer el desempeño pedagógico de los docentes desde un enfoque crítico–reflexivo y colaborativo, para la mejora de los aprendizajes fundamentales de los estudiantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Realizar visitas de observación pedagógica en las aulas para recoger de manera sistemática y continua, información relevante y actualizada sobre la calidad del proceso pedagógico de los docentes en el aula.
- Analizar la información con el fin de tomar decisiones oportunas de carácter técnico, que aseguren el logro de los aprendizajes esperados de los estudiantes.
- Brindar a los docentes asesoría permanente en cualquier escenario con el propósito de mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, la práctica pedagógica y la gestión de la institución educativa.
- Orientar y asesorar a los docentes en los aspectos pedagógicos que requieren ser fortalecidos como parte de procesos formativos y de asesoramiento oportuno para el desarrollo de las competencias pedagógicas.

V. METODOLOGÍA (ACCIONES DE INTERVENCIÓN)

Se aplicarán los instrumentos de Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico.

Se realizará una reunión de información sobre el cronograma de visitas.

	cuantitativa y cualitativa													
7	Informes e informe final							X			X			X

VIII. RECURSOS:

RECURSOS MATERIALES:

Instrumentos de monitoreo y acompañamiento.

Frecuencia de visitas.

RECURSOS HUMANOS:

Directivos

Docentes

RECURSOS FINANCIEROS:

Recursos propios

Apoyo de la APAFA

IX. EVALUACIÓN:

Luego de cada visita se sistematizarán los resultados y se someterá al análisis en asamblea docente.

Se evaluarán tareas de alta demanda cognitiva como:

La Explicación dialógica

La Demostración

Proceso de indagación

Comprensión lectora

Producción de textos

El debate

Tareas de análisis e integración

Tareas de producción y creación

Al final de las acciones realizadas, se hará llegar el informe respectivo a la UGEL.

La evaluación estará a cargo del director el cual se cumplirá en las fechas señaladas.

X. ANEXOS:

11.1. Ficha de evaluación de portafolio docente.

11.2. Ficha de observación al desempeño docente.

11.3. Ficha de observación al personal administrativo (adicional).

CRONOGRAMA DE MONITOREO

Nº	DOCENTE	AREA	GRADOS	FECHA	FECHA	FECHA
1	Sócrates Paul CALLO MAQUERA	EPT	3°,4°,5°	23/04/24		
2	Olga PAURO QUENAYA	MATE/EERR	1°/1°,3°	23/04/24		
3	Gregorio CHAMBILLA CHAMBILLA	DPCC	1°,2°,3°,4°,5°	24/04/24		
4	Edilberto HUAYCANI TICONA	AyC/ETRA	1°,2°,3°,4°,5°/1°	24/04/24		
5	Edgar Wilfredo POMA CHOQUE	CyT	1°,2°,3°,4°	26/04/24		
6	Juan José MIRANDA CONDORI	INGL	1°,2°,3°,4°,5°	29/04//24		
7	Dania Luz MAMANI MAMANI	COMU	2°,3°,4°,5°	29/04//24		
8	Edgar Demetrio CANCHACO ARCE	CCSS/COMU	2°,3°,4°,5°/1°	30/04/24		
9	Yhony Alfredo BARRIONUEVO QUIÑONE	MATE/CyT	3°,4°/5°	30/04/24		
10	Ruth Olivia SANTOS TICONA	MATE/ETRA/EERR	2°,5°/2°/5°	27/05/24		
11	, Elizabeth Isidora VIDAL CAHUANA	EEFF/CCSS/EERR	1°,2°,3°,4°,5°/2°/5°	01/05/24		

Las fechas son tentativas, cada docente coordinador puede adecuar de acuerdo al horario de cada docente.

CRONOGRAMA DE MONITOREO (DIAGNÓSTICO)

RESPONSABLES: Prof. Olga PAURO QUENAYA ■

Prof. Richar NEIRA COAQUIRA ■

Nº	DOCENTE	AREA	HORA	GRADO	FECHA 1	FECHA
1	Sócrates Paul CALLO MAQUERA	EPT	8:20-9:40	3°	28/05/24	
2	Gregorio CHAMBILLA CHAMBILLA	DPCC	8:20-9:40	3°	29/05/24	
3	Edilberto HUAYCANI TICONA	AyC/ETRA	9:40-11:00	5°	29/05/24	
4	Edgar Wilfredo POMA CHOQUE	CyT	13:00-14:10	1°	28/05/24	
5	Juan José MIRANDA CONDORI	INGL	9:40-11:00	3°	28/05//24	
6	Dania Luz MAMANI MAMANI	COMU	11:10-12:30	5°	27/05//24	
7	Edgar Demetrio CANCHACO ARCE	CCSS/COMU	8:20-9:40	3°	27/05/24	
8	Yhony Alfredo BARRIONUEVO QUIÑONES	MATE/CyT	8:20-9:40	3°	30/05/24	
9	Ruth Olivia SANTOS TICONA	MATE/ETRA/EERR	9:40-11:00	2°	27/05/24	
10	Elizabeth Isidora VIDAL CAHUANA	EEFF/CCSS/EERR	13:00-14:10	4°	30/05/24	

Cccallata, 24 de mayo del 2024.

CRONOGRAMA DE MONITOREO (PROCESO)

RESPONSABLES: Prof. Olga PAURO QUENAYA ■

Prof. Richar NEIRA COAQUIRA ■

Nº	DOCENTE	AREA	HORA	GRADO	FECHA 1	
1	Sócrates Paul CALLO MAQUERA	EPT	8:20-9:40	3º	03/09/24	■
2	Gregorio CHAMBILLA CHAMBILLA	DPCC	13:00-14:10	2º	27/08/24	■
3	Edilberto HUAYCANI TICONA	AyC/ETRA	11:10-12:30	2º	27/08/24	■
4	Edgar Wilfredo POMA CHOQUE	CyT	09:40-11:10	2º	27/08/24	■
5	Juan José MIRANDA CONDORI	INGL	13:00-14:10	1º	02/09//24	■
6	Dania Luz MAMANI MAMANI	COMU	09:40-11:00	3º	02/09//24	■
7	Edgar Demetrio CANCHACO ARCE	CCSS/COMU	13:00-13:40	5º	26/08/24	■
8	Yhony Alfredo BARRIONUEVO QUIÑONES	MATE/CyT	8:30-9:50	5º	27/08/24	■
9	Ruth Olivia SANTOS TICONA	MATE/ETRA/EERR	8:30-9:50	5º	26/08/24	■
10	Elizabeth Isidora VIDAL CAHUANA	EEFF/CCSS/EERR	13:00-14:20	4º	29/08/24	■

Cccallata, 19 de agosto del 2024.